



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE VILLAVICIOSA

*ANUNCIO. Solicitud de licencia para clínica veterinaria.*

#### Anuncio

Por José Manuel Meana Busto, en Expte. OUA/2017/544 solicita licencia para Clínica Veterinaria en Alejandro Casona n.º 7-9 Villaviciosa.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP) y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Villaviciosa.

En Villaviciosa, a 20 de diciembre de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-14374.